ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 667 DE 2020

DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA LIQUIDACION	Subdirección de Gestión Corporativa

Entre los suscritos **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.722.121 expedida en Medellín, actuando en calidad de Subdirector de Gestión Corporativa del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, con NIT 860.506.170-7, nombrado mediante Resolución Nº 57 del 9 de febrero del 2016, debidamente posesionado según acta del 9 de febrero del 2016, plenamente facultado mediante Resolución N° 285 de 2020 y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL INSTITUTO, por una parte; y por la otra **OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS** identificada con C.C. 39.753.385 expedida en Bogotà , actuando en calidad de representante legal de **SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA** con NIT. 830090037-8, y debidamente facultado (a) según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal anexo; hemos acordado **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 667 del 7 de octubre de 2020**, a efectos de lo cual suscribimos la presente Acta de Liquidación, con base en la siguiente información y antecedentes del contrato:

PRIMERA PARTE: INFORMACION Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Ordenador del gasto delegado o con funciones para liquidar	JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW		**C.C. 71.722.121**	**Nombrado por Resolución Nº 57 del 9 / feb. / 2016**			**Posesión no. 009 del 9 / feb. / 2016**		
Contrato No.	667	**Tipo de contrato**	Prestación de Servicios		**Fecha de suscripción del contrato**	7	**de**	Octubre	**del** 2020
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa.					**No. del proceso en el SECOP**		IDPC-SASI-008-2020	
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL INCLUIDO CONDUCTOR, PARA ATENDER LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL.								
Nombre / Razón social del Contratista	SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA			**ID.**	NIT.	830090037-8	**Naturaleza jurídica del contratista**		**Persona Jurídica**
Representante legal del contratista	ALVARADO CONTRERAS OLGA LUCIA			**ID.**	C.C.	39753385			
				expedida en		Bogotà			
¿Contempla interventoría?	NO	**¿Contempla anticipo?**		NO		**¿Contempla retegarantía?**		NO	
Supervisor designado para la liquidación	DEIVI OCTAVIO PINEDA PARRA			**Cargo**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01				
Apoyo a la Supervisión				**Cargo**					
Fecha de Inicio	27 de octubre de 2020	**Fecha inicial de terminación**		20 de diciembre de 2020		**Fecha final de terminación**		31 de mayo de 2021	
Plazo inicial del contrato	**Meses**	1	**Días**	24		**Plazo final del Contrato**	6 mes(es)		35 día(s)
Valor inicial del contrato	$ 30.960.000		35,27 SMLMV del año de suscripción		**Valor adicionado al contrato**		**$** -		0,00 SMLMV
Valor total del contrato	**$** 30.960.000		**Valor ejecutado por el contratista**	$ 30.459.322		**% de ejecución real del contrato**		100,00%	

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

(NO DILGENCIE ESTA SECCION SI EL CONTRATO NO TUVO MODIFICACIONES)

2.1 MODIFICACIONES EN TIEMPO

Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Plazo de la prórroga / suspensión				Nueva fecha de terminación
Prórroga	1	19 de diciembre de 2020	**Meses**	5 mes(es)	**Días**	11 día(s)	31 de mayo de 2021
PLAZO ADICIONADO			**Meses**	**5 mes(es)**	**Días**	**11 día(s)**	**31 de mayo de 2021**

2.2 MODIFICACIONES EN VALOR

Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Valor	VALOR EN SMLMV s/ año de la adición	Nuevo valor total del contrato
No aplica					
TOTAL MONTO ADICIONADO			**$** -	**0,00 SMLMV**	**$** -

2.3 OTRAS MODIFICACIONES

Documento modificatorio	No.	Fecha de suscripción	Detalles de la modificación
No aplica			

3. GARANTIAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION SOBRE GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO

Se exige póliza de RCE: SI

Tipo de garantía	Póliza de Seguro	**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**No. de póliza**	14-44-101122049	
Fecha de expedición	6 de octubre de 2020		**Fecha de aprobación**	22 de octubre de 2020	**No. anexo modificatorio o certificado con que aprobó la garantía inicial**	0	

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cuantía
Cumplimiento del contrato	5 de oct. de 2020	20 de jun. de 2021	$ 3.096.000,00
Calidad del servicio	5 de oct. de 2020	20 de jun. de 2021	$ 3.096.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	5 de oct. de 2020	20 de abr. de 2021	$ 3.096.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tipo de garantía	Póliza de Seguro	**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**No. de póliza**	14-40-101034028			
Fecha de expedición	5 de octubre de 2020		**Fecha de aprobación**	22 de octubre de 2020	**No. anexo modificatorio o certificado con que aprobó la RCE inicial**	0			
Vigencia desde	5 de oct. de 2020	**Vigencia hasta**	20 de dic. de 2020	**Cuantía**	$ 175.560.600,00	**Exigida en**	200,00 SMLMV	**Exigida en**	10%

3.2 MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO - VIGENCIAS Y CUANTIAS DEFINITIVAS

El SUPERVISOR certifica que una vez revisado el expediente contractual,a la fecha de la presente liquidación, las vigencias y cuantías definitivas de los amparos de las garantías de acuerdo con lo exigido en el contrato,y las prórrogas, realizadas al mismo, son las siguientes:

A LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No. Póliza	14-44-101122049	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			Fecha de Expedición	21 de dic. de 2020
Amparo modificado	**Razón de la modific.**	**# de anexo modificatorio o de certificado**	**Fecha de expedición**	**Fecha de aprobación**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Cuantía**
Cumplimiento del contrato	Prórroga	2	21 de dic. de 2020	22 de dic. de 2020	5 de oct. de 2020	30 de nov. de 2021	$ 3.096.000,00
Calidad del servicio	Prórroga	2	21 de dic. de 2020	22 de dic. de 2020	5 de oct. de 2020	30 de nov. de 2021	$ 3.096.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de	Prórroga	2	21 de dic. de 2020	22 de dic. de 2020	5 de oct. de 2020	30 de sep. de 2021	$ 3.096.000,00

A LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No. Póliza	14-40-101034028	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Fecha de Expedición	21 de dic. de 2020

Razón de la modificación	# de anexo modificatorio o	Fecha de expedición	Fecha de aprobación	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cuantía
Prórroga	1	21 de dic. de 2020	22 de dic. de 2020	5 de oct. de 2020	31 de may. de 2021	$ 175.560.600,00

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.1 DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

A. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición	Fondos	Fecha	Valor
805	3-1-2-02-02-01-0004-000	Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario	1-100-F001 VA-Recursos distrito	14 de ago. de 2020	$ 30.960.000

B. CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

CRP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición	Fondos	Fecha	Valor
1091	3-1-2-02-02-01-0004-000	Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario	1-100-F001 VA-Recursos distrito	23 de oct. de 2020	$ 30.960.000

4.2 RELACIÓN DE CUENTAS DE COBRO, FACTURAS, ÓRDENES DE PAGOS

Concepto	Valor de la Cuenta de Cobro / Factura	Orden de pago			CRP afectado	Valor de multas / sanciones / descuentos	% de ejec. s./ orden	Valor del anticipo amortizado	Valor retenido por garantía	Total real pagado al contratista
		No.	Fecha	Valor						
1 Pago Factura FE No.157	$ 427.000	3000074585	20/11/2020	$ 427.000	1091		1,40%			$ 427.000
2 Pago Factura FE No.261	$ 4.697.000	3000189890	24/12/2020	$ 4.697.000	1091		15,42%			$ 4.697.000,00
3 Pago. Factura No. FE No.280 y FE No.1305	$ 4.697.000	3000199117	30/12/2020	$ 4.697.000	1091		15,42%			$ 4.695.909,00
4 Pago Factura FE No.452	$ 4.269.990	3000085127	19/2/2021	$ 4.269.990	1091		14,02%			$ 4.268.899,00
5 Pago Factura FE No.558	$ 4.270.000	3000152807	20/3/2021	$ 4.270.000	1091		14,02%			$ 4.268.909,00
6 Pago Factura FE No.660	$ 4.696.999	3000229628	23/4/2021	$ 4.696.999	1091		15,42%			$ 4.695.908,00
7 Pago Factura FE No.897	$ 3.131.333	3000284988	24/5/2021	$ 3.131.333	1091		10,28%			$ 3.131.333,00
8 Pago Factura FE No.995	$ 4.270.000	3000366050	22/6/2021	$ 4.270.000	1091		14,02%			$ 4.268.909,00
TOTALES	30.459.322			$ 30.459.322		$ -	100,00%			30.459.322

0

0

0

Valor inicial del contrato	Valor adicionado	Valor total del contrato	Total real pagado al contratista	Valor total ejecutado por el contratista	% ejecutado	Saldo por pagar al contratista (valor real ejecutado - real pagado al contratista)	Saldo a favor del IDPC (valor total del contrato - valor real ejecutado)
$ 30.960.000	$ -	$ 30.960.000	$ 30.459.322	$ 30.459.322	98,38%	$ 0	$ 500.678

AMORTIZACIONES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

RETENCIONES DE GARANTÍA

DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (NO DILIGENCIAR ESTE APARTE SI NO APLICA)

CONCEPTO DE SALDO	Valor saldo a favor del contratista
SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -

DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL IDPC (NO DILIGENCIAR ESTE APARTE SI NO APLICA)

CONCEPTO DE SALDO	CDP a afectar para pago	Fecha CDP	No. CRP	Fecha CRP	Valor saldo a favor del IDPC
Saldo no ejecutado dentro del contrato.	805	14 de ago. de 2020	1091	23 de oct. de 2020	$ 500.678
				SALDO TOTAL A FAVOR DEL IDPC	$ 500.678

5. ESTADO LEGAL - MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES

5.1 RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES CONTRACTUALES

Sanción	Resolución que impuso la sanción	Resolución que resuelve los recursos	Valor de la Sanción
No aplica			
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES	$ 0,00

Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de liquidación.

6. CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el Supervisor deja constancia que el Contratista cumplió con la ejecución de las actividades y/o productos y entregables requeridos en el contrato, y declara con la presenta acta de liquidación informe haberlos recibido a satisfación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del contrato declara que durante el plazo del contrato y de acuerdo con lo estipulado en el contrato y lo ordenado en la legislación vigente, el contratista realizó los pagos y presentó las certificaciones correspondientes a las obligaciones con el sistema general de seguridad social y los aportes parafiscales a los que estuvo obligado durante la vigencia del presente contrato y que a la fecha del presente informe no se conocen reclamaciones de pagos de obligaciones laborales presentadas por personal vinculado al contrato.

8. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El supervisor declara que el contratista desarrolló y entregó a satisfacción del INSTITUTO, el objeto contratado, según consta en los certificados de cumplimiento aprobados por el supervisor del contrato.

9. SALVEDADES

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

10. ANEXOS DEL ACTA

Se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma los sigientes documentos:
1. Certificado de existencia y representación legal del contratista.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal del contratista.
3, Informe final de supervisión.

SEGUNDA PARTE: DECLARACIONES Y ACUERDOS DE LAS PARTES

Con la firma de la presente acta las partes declaran que:

A partir de la fecha de suscripción de esta Acta de liquidación, todos los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 667 del 7 de octubre de 2020 reposarán en el sistema de Gestion documental orfeo y la plataforma secop II, y quedan a disposición de cualquier organismo de control nacional que lo requieran.

Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta la documentación que constituye y que reposa en el sistema de Gestion documental orfeo y la plataforma secop II, del contrato No. 667 del 7 de octubre de 2020 y esta información documental generada se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

El CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con el contenido de la presente acta las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, sin perjuicio de las garantías establecidas en el contrato y la cláusula de indemnidad pactada en el mismo.

El supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, el contrato y el Manual de Supervisión e interventoría del Instituto, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme los requisitos legales y contractuales.

El supervisor avala la presente acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma y la misma se suscribe en consideración a la aprobación por parte del interventor/supervisor como responsable de ejercer la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas señaladas en el contrato, y sus anexos.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO:	Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 667 de 2020, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.
SEGUNDO:	Anular el valor del saldo sin ejecutar por la suma de QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($500.678) MCTE, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.
TERCERO:	Copia de la presente Acta se hará llegar a la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto, para los fines a que haya lugar.
CUARTO:	Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, EL INSTITUTO dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron en Bogotá D.C., a los: 04 NOV 2021

FIRMA
ORDENADOR DEL GASTO DEL IDPC
Nombre: JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa

FIRMA
CONTRATISTA
Nombre: ALVARADO CONTRERAS OLGA LUCIA
SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA

FIRMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: DEIVI OCTAVIO PINEDA PARRA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01

Revisión y Aprobación Técnica				Revisión y Aprobación Jurídica			
Proyectó:	Juan Carlos Alvarado Peña NOMBRE		Contratista Subdirección de Gestión Corporativa CARGO	Revisó:	María Fabregas Rumbo NOMBRE		Contratista, Oficina Asesora Jurídica CARGO
Revisó:	Sandra Romo Benavidez NOMBRE		Contratista Abogada Subdirección de Gestión Corporativa CARGO	Aprobó:	Gladys Sierra Linares NOMBRE		Jefe, Oficina Asesora Jurídica CARGO